I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5406 Orden de 11 de marzo de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se modifica la Orden de 28 de julio de 2009 por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2009/2010.

El Decreto n.º 4/2010, de 29 de enero, por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas (B.O.R.M. de 9 de febrero) regula, entre otras cuestiones, el procedimiento de acceso a la Universidad de las personas mayores de 45 años de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ello hace necesario modificar la Orden de 28 de julio de 2009 por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2009/2010, con el fin de introducir en el Anexo IV la tarifa administrativa correspondiente a la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 45 años.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Universidades y Politica Científica, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda,

Dispongo

Artículo único.

Se modifica el apartado 1.1 del Anexo IV de la Orden de 28 de julio de 2009 por la que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2009/2010, que pasa a tener el siguiente contenido:

"1.1. Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y para mayores de 45 años: 95,65"

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de marzo de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

BORM

NPE: A-270310-5406